

Julio 36



tos en el cleruo administrativo, con magle practica que le dan ocho o nueve años que he ejercido el expresado cargo

Todos los demas Señores Concejales estuvieron conformes en un todo con la anterior manifestacion y el Señor Alcalde dio el punto por su fuertisimo te discutido y para a votacion el nombramiento del referido D. Carlos Anselmo Aniz por Secretario; y con efecto resulto este elegido por unanimidad, visto lo cual se declara Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al referido Señor Don Carlos Anselmo Aniz.

Acordou tambien ponerlo en conocimiento del Señor Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo que prescriben las vigentes disposiciones.

A este requirido se dio cuenta de una instancia suscrita por Elixo Trisic Forres de estos barrios en solicitud de que se le autorice por este corporacion para iluminar aguas en terrenos de su propiedad y a las distancias convenientes que le ley marca de otros manantiales e iluminaciones; el Ayuntamiento acordó por unanimidad pasar a informe de la comision de policia urbana y a tal fin se acordó en definitiva lo que proce

do. Coulo que se dio por terminado el acto firmado

